

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

61.909/05. **Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación a don Miguel A. Urbano Córdoba la Resolución de 15 de junio de 2005 de esta Dirección, recaída en el expediente número 7130/020/2004.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Miguel A. Urbano Córdoba, con documento nacional de identidad número 30.968.987, con último domicilio conocido en calle Emilio Nogués, número 4, Montilla (Córdoba), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: El interesado causó baja en la Armada el 8 de julio de 2004; sin embargo, le fue abonada en su totalidad la nómina del referido mes.

Fecha de la nómina del pago indebido: Julio de 2004.  
Importe total a reintegrar por pago indebido: 457,18 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto cuarto de la Orden ministerial 4/1996, de 11 de enero, del Ministro de Defensa, he resuelto anular la nómina correspondiente al mes de julio de 2004, en lo que afecta exclusivamente al importe y conceptos objeto de esta Resolución y, en consecuencia, declaro indebido el pago de 457,18 euros percibidos por el interesado.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi autoridad en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, calle Juan de Mena, 1, 28014 Madrid.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.—Por delegación del Ministro de Defensa (O.M. 4/1996, de 11 de enero; BOE del 16), Pedro M. Fernández Estalayo, Director de Asuntos Económicos de la Armada.

61.910/05. **Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación a don Francisco Martín Balbuena la Resolución de 15 de junio de 2005, de esta Dirección, recaída en el expediente número 7130/10/04.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Francisco Martín Balbuena, con documento nacional de identidad número 74.848.000, con último domicilio conocido en calle Gloria Fuertes, número 2, bajo B, Málaga (Málaga), el extracto de la resolución

dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: el interesado pasó a la situación de retiro con efectos de 18 de noviembre de 2003; sin embargo, le fueron abonadas en su totalidad las nóminas de los meses de diciembre de 2003 y enero de 2004. Fechas de las nóminas del pago indebido: Diciembre de 2003 y enero de 2004. Importe total a reintegrar por pago indebido: 1.303,42 euros. Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto cuarto de la Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, del Ministro de Defensa, he resuelto anular las nóminas correspondientes a los meses de diciembre de 2003 y enero de 2004, en lo que afecta exclusivamente al importe y conceptos objeto de esta Resolución y, en consecuencia, declaro indebido el pago de 1.303,42 euros percibidos por el interesado.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, calle Juan de Mena, 1, 28014 Madrid.

Madrid, 22 de noviembre de 2005.—Por delegación del Ministro de Defensa (O.M. 4/1996, de 11 de enero, BOE del 16), Pedro M. Fernández Estalayo, Director de Asuntos Económicos de la Armada.

61.911/05. **Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación a doña Jennifer Cortés Blanco la iniciación del expediente número 8303/025/04, instruido por el Servicio Económico Administrativo de la Sección de Apoyo a Uco,s de la Intendencia de Cartagena y se concede trámite de audiencia a la interesada.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a doña Jennifer Cortés Blanco, con documento nacional de identidad número 47.049.914-G, con último domicilio conocido en calle Francia, número 5, 6.º A, Fuenlabrada (Madrid), la iniciación del procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo a la interesada, por los motivos siguientes: Concepto del pago indebido: la interesada causó baja en la Armada el 8 de julio de 2004; sin embargo, le fue abonada en su totalidad la nómina del referido mes.

Fecha de la nómina del pago indebido: julio de 2004.  
Importe total a reintegrar por pago indebido: 470,71 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo por los siguientes medios:

Metálico, en el Servicio Instructor.  
Transferencia a BBVA 0182-6855-81-0204012517.

Talón nominativo a favor del Jefe del Servicio Instructor.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de diez días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para examinar el expediente original en el Servicio Instructor y para presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes, que podrán presentarse en cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

Madrid, 22 de noviembre de 2005.—Nicolás López Peñaranda, Jefe del Servicio Económico Administrativo de la Sección de Apoyo a Uco,s de la Intendencia de Cartagena.

62.407/05. **Resolución de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa por la que se anuncia la subasta pública con proposición económica en sobre cerrado de la propiedad del Estado - Ramo de Defensa y del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, denominada «Policlínica Naval Nuestra Señora del Carmen», en Madrid y de la propiedad del Estado-Ramo de Defensa, denominada «Polvorín de Na Bayana», en Calviá (Mallorca-Baleares).**

1. «Policlínica Naval Nuestra Señora del Carmen», en Madrid.

La propiedad se encuentra en el término municipal de Madrid, en la calle Arturo Soria número 270. Está limitada al Norte por la calle Gómez Hemans; al Sur por la calle Alonso Saavedra y por viviendas del Patronato de Casas de la Armada hoy INVIFAS; al Este por viviendas del Patronato de Casas de la Armada hoy INVIFAS y por fincas particulares; y al Oeste por la calle Arturo Soria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de los de Madrid, como tres registrales, que a continuación se detallan: Finca número 881, Folio 228 del tomo 121, inscripción cuarta; Finca número 1.865, Folio 99, Tomo 118, inscripción cuarta y Finca número 816, Folio 240, Tomo 241 y 183 moderno, inscripción quinta.

Superficie total según Registro: 7.210 metros cuadrados.

Cantidad tipo mínima para la subasta: 33.846.251,71 Euros.

2. «Polvorín de Na Bayana», en Calviá (Mallorca-Baleares).

Propiedad situada en el término municipal de Calviá (Mallorca), en el polígono catastral número diecisiete, próxima al término municipal de Palma, en el barranco de Na Bayana al Oeste de dicha ciudad, y a unos siete mil ochocientos metros del centro, comunicándose con la misma por la carretera de Génova y el camino de acceso hasta las instalaciones del Polvorín, que tiene unos mil ochocientos metros de longitud.

Inscrita en el Registro de la Propiedad como tres fincas registrales con los siguientes datos: Finca registral número 10.832, del Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 6, al tomo 2.157, libro 340, folio 28, inscripción primera; Finca registral número 16.844, del Registro de la Propiedad de Calviá número 1, al tomo 1.088, libro 305, folio 220, inscripción primera; y Finca registral número 25.423, del Registro de la Propiedad de Calviá número 1, al tomo 1.754, libro 463, folio 160, inscripción primera.

Superficie total según registro: 158.160,00 metros cuadrados.

Superficie construida: 1.454,00 metros cuadrados.

Cantidad tipo para la subasta: 936.017,79 euros.

Fueron desafectadas, declarada su alienabilidad y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, con fechas 04 de marzo de 2.002 y 10 de julio de 1.998, respectivamente.

Características físicas, técnicas y usos urbanísticos de las propiedades:

Las que figuran en los pliegos que rigen para la subasta.

Fecha límite de presentación de ofertas y documentación para licitar en la subasta:

Hasta las diez horas del día 10 de enero de 2.006, en el Registro de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, calle de la Princesa, número 32-36, de Madrid. Se admitirán ofertas enviadas por correo certificado, siempre que tengan entrada en el Registro de la Gerencia dentro del plazo establecido anteriormente para su presentación, sin que se permita ninguna proposición con posterioridad a dicho plazo.

La apertura de sobres con las proposiciones económicas por la Mesa constituida al efecto, tendrá lugar en la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, calle de la Princesa, número 32 - 36, de Madrid, el día 12 de enero de 2.006, a partir de las diez horas.

Información y pliegos: En las oficinas del Área de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de la Delegación de Defensa de Baleares, calle Antonio Planas Franch, número 9 de Palma de Mallorca (Teléfono 971

425 461) la segunda propiedad, y en la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, en el domicilio antes indicado (Tfn.º 91 548 96 80), las dos propiedades, en horario de oficina, así como en la página Web: www.gied.es

Madrid, 30 de noviembre de 2005.-El Director Gerente, Julián Sánchez Pingarrón.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

61.884/05. **Anuncio de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Albacete por el que se acuerda la notificación de sanciones no tributarias.**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se relacionan, que al intentar la notificación por los conceptos que se indican, no han sido hallados en su último domicilio conocido por los Servicios de esta Delegación, por lo que conforme a lo previsto en el artículo 59.5, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les requiere por medio del presente anuncio, que tiene carácter de notificación formal.

Nombre y apellidos	Último domicilio conocido	N.I.F.
<i>Sanciones por infracción art. 25.1. Ley Orgánica 1/1992</i>		
Claudia Fernández Pascual	M. Benlliure, 212. Elche (Alicante)	74242967W
Silvia González Pérez	Avda. Com. Valenciana, 22. Benidorm	50744945P
José García Jerez	Palma Mallorca, 4. Murcia	53233082T
Óscar Navarrete Medina	Rosers, 7. Valencia	48381737H
Juan C. Grimaldo Campos	Avda. Juan Carlos I, 14. Jávea	26483585M
Sara García Pérez	Virgen del Mar, s/n. Coslada	47226778G
Jaime A. Londoño Tabares	La Cruz, 17. Génave. Jaén	X3172848K
Marcos Santos Rojas	Los Frailes, 81. Colmenar Viejo	70054872T
Roberto García López	Cam. Vinateros, 85. Madrid	50862939A
Laura Cano Torres	Fragata, 14. Madrid	50124585H
David Fernández Fonfría	Badía, 114. Moncada (Valencia)	24369937B
Manuel A. Pareja Fernández	Argentina, 2. Elda (Alicante)	44773747S
Jesús Iglesias Ruiz	M. de Unamuno, 9. Fuenlabrada	04599664D
Marcos A. Iglesias Polo	Diosa Tanit, 3. Alicante	48318590Y
Antonio García Duque	Montcada, 68. C. de Valles (Barcelona)	34754879Q
José M. Cordido Martín	Hilario, 4. Navaquesera (Ávila)	70801883V
Juan C. Rojas Gómez	Cervantes, 62. Corzuna (Ciudad Real)	53014672V
<i>Infracción artículo 23 Ley Orgánica 1/1992</i>		
Roberto López Pérez	De la Coruña, 4. Fuenlabrada (Madrid)	49066758F
Hassan Touil	Albox, 9. Balanegra-Berja (Almería)	X2777537B
Ramón Romero García	Aldonza, 10. Andújar (Jaén)	26160258N
Victoriano Elich Jorge	CR. Almodóvar, 10. Villarrubia	18413051X

Albacete, 23 de agosto de 2005.-El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Manuel Botija Marín.

61.885/05. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Murcia, sede de Cartagena, por la que se anuncia subasta de fincas rústicas del Patrimonio del Estado.**

Se sacan a la venta en subasta pública a celebrar el día 20 de enero de 2006, a las once horas, mediante el sistema de presentación de ofertas en sobre cerrado, con pujas al alza, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Murcia, Sede de Cartagena, las siguientes fincas rústicas, sitas en el término municipal de Cartagena, con el carácter de primera subasta:

Parcela 733, polígono 141, paraje los Gallos. Superficie: 4 áreas. Inscripción al Registro de la Propiedad número 1, al tomo 3.016, libro 1.154, folio 75, finca 84.030. Tipo de licitación: 1.200 euros. Fianza del 25 por 100 para poder participar: 300 euros.

Parcela 1.330, polígono 141, paraje Lo Rollo. Superficie: 20 áreas. Inscripción al Registro de la Propiedad

número 1, al tomo 3.016, libro 1.154, folio 77, finca 84.032. Tipo de licitación: 24.040 euros. Fianza del 25 por 100 para poder participar: 6.010 euros.

Parcela 1.331, polígono 141, paraje Martínez. Superficie: 23 áreas. Inscripción al Registro de la Propiedad número 1, al tomo 3.012, libro 470, folio 88, finca 32.218. Tipo de licitación: 41.470 euros. Fianza del 25 por 100 para poder participar: 10.367 euros.

Con fecha 20 de junio de 2005 se dictaron los acuerdos de incoación del procedimiento de venta de los inmuebles objeto de subasta. Las ofertas, en sobre cerrado, se abrirán el día 20 de enero de 2006, a las once horas, ante la Mesa que se constituirá en el Salón de Actos de esta Delegación. Para tomar parte en la subasta es necesaria la presentación, en sobre cerrado, de la oferta y la fianza con los requisitos que se especifican en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio del Estado de la

Delegación de Economía y Hacienda de Murcia, Sede de Cartagena, calle Campos 2, 2.ª planta, Cartagena.

Cartagena, 17 de noviembre de 2005.-Delegado de Economía y Hacienda de Murcia, Antonio Nieto García.

62.055/05. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja por la que se acuerda la subasta, de fincas propiedad patrimonial, del Estado, parcela 321, del polígono 3 sita en Alesanco (La Rioja) y otras.**

Se sacan a pública subasta para el día 24, de enero, de 2006, a las diez horas, ante la Mesa, de esta, delegación, de Economía y Hacienda, calle Víctor Pradera n.º 4, 2.ª planta, los inmuebles propiedad, del Estado que a continuación se, describen según su inscripción en el Registro, de la Propiedad:

Alesanco, parcela 321, polígono 3, de 0,4369 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 2.621,50 euros.

Santo Domingo, de la Calzada, parcela 218, polígono 22, de 2,3800 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 1.430,66 euros.

Santo Domingo, de la Calzada, parcela 235, polígono 22, de 4,7360 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 2.846,90 euros.

Santo Domingo, de la Calzada, parcela 237, polígono 22, de 11,4760 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 6.898,45 euros.

Santo Domingo, de la Calzada, parcela 258, polígono 22, de 5,4840 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 3.296,54 euros.

Fonzaleche en su anejo Villaseca, parcela 333, polígono 604, de 2,3200 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 340,39 euros.

Fonzaleche, parcela 179, polígono 502, de 5,5860 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 2.092,71 euros.

Fonzaleche, parcela 399, polígono 504, de 1,5991 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 1.440,81 euros.

Fonzaleche, parcela 406, polígono 504, de 0,7324 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 1.012,95 euros.

Fonzaleche y Cuzcurrita, del río Tirón, parcela 528, polígono 505, de 0,8218 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 740,45 euros.

Fonzaleche, parcela 596, polígono 506, de 0,1480 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 222,37 euros.

Fonzaleche, parcela 899, polígono 508, de 0,2895 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 173,99 euros.

Fonzaleche, parcela 484, polígono 505, de 3,1955 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 1.920,53 euros.

Fonzaleche, parcela 261, polígono 503, de 3,0225 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 1.816,55 euros.

Estollo, parcela 758, polígono 501, de 1,0425 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 1.042,50 euros.

Torrecilla sobre Alesanco, parcela 112, polígono 505, de 2,6260 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 8.406 euros.

Alberite, parcela 316, polígono 8, de 0,2120 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 535,50 euros.

Alberite, parcela 194, polígono 9, de 0,3100 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 898,50 euros.

Arnedo, parcela 150, polígono 16, de 0,1713 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 8.222,40 euros.

Arnedo, parcela 231, polígono 16, de 0,4251 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 20.404,80 euros.

Santa Coloma, parcela 4, polígono 501, de 0,8190 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 819 euros.

Santa Coloma, parcela 40, polígono 501, de 0,3320 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 332 euros.

Santa Coloma, parcela 335, polígono 503, de 0,0380 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 76 euros.

Santa Coloma, parcela 354, polígono 503, de 0,3800 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 760 euros.

Santa Coloma, parcela 407, polígono 503, de 0,3150 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 315 euros.

Santa Coloma, parcela 642, polígono 503, de 1,0050 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 1.005 euros.

Santa Coloma, parcela 495, polígono 504, de 0,4040 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 404 euros.

Santa Coloma, parcela 515, polígono 504, de 0,3250 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 325 euros.

Santa Coloma, parcela 597, polígono 505, de 0,5720 hectáreas. Tipo fijado para la subasta: 572 euros.